

refiere el artículo 95 del citado Reglamento; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados:

Expediente	Interesado	Concepto
50/2516/88	Luis Salvador Valero	Urbana
50/2826/88	Ramón Herrer Aladrén	Urbana
50/2999/88	Enrique Ledesma Coscolla	Urbana
50/3011/88	Luis Sánchez Fernández	Urbana
50/3354/88	Enrique Manuel Sánchez Gómez	Urbana

Zaragoza, 17 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

NOTIFICACION del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de la caducidad del trámite de alegaciones en los expedientes que se citan.

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, la comunicación a los interesados de la caducidad del trámite de alegaciones en las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ellos, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les comunica por el presente anuncio la citada caducidad, prevista en el artículo 67.2 de dicho Reglamento; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados:

Expediente	Interesado	Concepto
50/1010/89	Teresa Almenara López	C.T.U.
50/1417/90	Carmen Luño Barrau	Actos Proc. Rec.
50/1561/90	L. Mig. del Valle Hernando	I.R.P.F.
50/1883/90	Rafael Marco Gracia I	R.P.F.
50/1926/90	Antonia González Miguel	Actp. Proc. Rec.
50/3624/90	Ester G. Crespo Campos	I.R.P.F.
50/116/91	M. José Beltrán Castellanos	C.T.U.
50/151/91	M. Luisa Ibáez Ariza	C.T.U.
50/167/91	Matilde Polo Gómez	C.T.U.
50/272/91	Ramón Montalbán Royo	I. Sucesiones
50/402/91	Fco. Jav. Collado Giménez	Act. Pr.Rec.
50/455/91	Herminio Gómez Corada	I.R.P.F.
50/579/91	Enrique Alonso López	I.R.P.F.
50/606/91	José Ortiz Rupérez	I.R.P.F.
50/787/91	Pablo Mata Gómez	C.T.U.
50/1641/91	Serafín Aguilar Abenia	I.R.P.F.
50/1701/91	Jorge Barrera Torija	C.T.U.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

NOTIFICACION del Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, de la comunicación concediendo plazo para subsanar falta de representación en los expedientes que se citan.

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, la comunicación concediendo plazo para subsanar la falta de representación, en las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ellos, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les comunica por el presente anuncio la apertura del mencionado trámite, a fin de que puedan acreditar la representación invocada en un plazo de 10 días hábiles a partir de su inserción conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 del citado Reglamento, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo en dicho plazo se tendrá la reclamación

por no presentada; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados:

Expediente	Interesado	Concepto
50/652/91	Peña Pa'Cutio	Condonación
50/1963/90	(Rpte. Carlos Alonso González) Tecnovisión Aragonesa, S. C.	Seg. Social

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

NOTIFICACION del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de la caducidad del trámite de alegaciones en los expedientes que se citan.

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, la comunicación a los interesados de la caducidad del trámite de alegaciones en las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ellos, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les comunica por el presente anuncio la citada caducidad, prevista en el artículo 67.2 de dicho Reglamento; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados:

Expediente	Interesado	Concepto
50/1966/91	Agustín Casabiel Lorén	I. Lujo
50/2049/91	Carlos Vicente Hernández	I.R.P.F.
50/2081/91	Jesús Benito Rodríguez	Seg. Social
50/2217/91	Fermín Melguizo Soria	I.R.P.F.
50/2356/91	María Ejarque Sevil	I. Sucesiones
50/25/92	Clemente Calvo Laguna	I.R.P.F.
50/61/92	Pablo José Espuny Aused	C.T.U.
50/168/92	María Pilar Gavín Elordi	I. Sucesiones
50/747/92	Cruz Díez Abad y otra	I.R.P.F.
50/748/92	Cruz Díez Abad y otra	I.R.P.F.
50/749/92	Cruz Díez Abad y otra	I.R.P.F.
50/750/92	Cruz Díez Abad y otra	I.R.P.F.
50/751/92	Cruz Díez Abad y otra	I.R.P.F.
50/752/92	Cruz Díez Abad y otra	I.V.A.
50/753/92	Cruz Díez Abad y otra	I.V.A.
50/754/92	Cruz Díez Abad y otra	I.V.A.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

NOTIFICACION del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de la caducidad del trámite de alegaciones en los expedientes que se citan.

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, la comunicación a los interesados de la caducidad del trámite de alegaciones en las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ellos, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les comunica por el presente anuncio la citada caducidad, prevista en el artículo 67.2 de dicho Reglamento; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados:

Expediente	Interesado	Concepto
50/1966/91	Salvador del Río Molina	I.R.P.F.
50/1459/91	Hdros. Pascual Rubio Bazán	C.T.U.

Expediente	Interesado	Concepto
50/1467/91	Víctor Peñaranda Soria y otra	Otros
50/1912/91	Manuel Roche López	Seg. Social
50/1959/91	Santiago Gil Pérez (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/2241/91	Mariano Susán Pardos (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/2242/91	Tomás Luna Joven (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/2243/91	Santiago Santarromana Royo (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/2244/91	Antonio Fernández Domínguez (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/2245/91	Luis Román Cro (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/2263/91	José María Carcelén Tomás (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/45/92	Cirilo Tarazona Flores (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/46/92	Juan Velamazán Marco (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/47/92	Humberto Millán Romanos (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/87/92	Herminio Gómez Corada (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.
50/89/92	Manuel García Piña (Rpte. R. G. Bayod Pallarés)	I.R.P.F.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

NOTIFICACION del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de la caducidad del trámite de alegaciones en los expedientes que se citan.

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, la comunicación a los interesados de la caducidad del trámite de alegaciones en las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ellos, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les comunica por el presente anuncio la citada caducidad, prevista en el artículo 67.2 de dicho Reglamento; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados:

Expediente	Interesado	Concepto
50/2184/90	Oscar Briz Mené	I.R.P.F.
50/2332/90	Begoña Blasco Barrao	C.T.U.
50/2476/90	Francisca Tena Lillo	I.R.P.F.
50/2477/90	Francisca Tena Lillo	I.R.P.F.
50/3577/90	Hostelerías del Pilar, S. L. (Rpte. J. Luis Pérez Arenas)	Seg. Soc.
50/136/91	María Teresa Embid Marco	I.R.P.F.
50/137/91	María Teresa Embid Marco	I.R.P.F.
50/139/91	José Tomás Graells	I.R.P.F.
50/411/91	Alfonso Casas Alcaine	I.R.P.F.
50/581/91	Lóginos Sánchez Durán	I.R.P.F.
50/1014/91	Rosaura P. Lafuente Carreras	I.E. Patr.
50/1015/91	Rosaura P. Lafuente Carreras	I.E. Patr.
50/1016/91	Rosaura P. Lafuente Carreras	I.E. Patr.
50/1017/91	Rosaura P. Lafuente Carreras	I.E. Patr.
50/1025/91	Oscar Briz Mené	I.R.P.F.
50/1026/91	Oscar Briz Mené	I.R.P.F.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

GOBIERNO DE LA RIOJA

NOTIFICACION de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Resolución en los expedientes sancionadores que se citan

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo que sigue, se hacen públicas las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución, debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en la c/c Núm. 170030510-3 de Cajarioja indicando: nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L.P.A. y disposiciones aplicables al caso.

Logroño, 10 de septiembre de 1992.—El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.